ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Por la cual se aprueba una Garantía Única de Cumplimiento

LA SECRETARIA DE PLANEACION del MUNICIPIO DE CAUCASIA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que esta Entidad celebró el siguiente OTROSÍ/PRORROGA AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N.º LP-001-SP.

OBJETO	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA EL TIGRE UNO, TIGRE DOS, TIGRE TRES Y LA CASETA VIA PUERTO COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" IMPULSADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
VALOR	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($ 635.819.543,00).
PLAZO	SEIS (06) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

#CorTodosSeSumaa

Que el CONTRATISTA hizo entrega al Municipio de Caucasia, para el estudio y aprobación las garantías exigidas dentro del marco de la celebración del OTROSÍ /PRORROGA AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N.º LP-001-SP.

Que para dar cumplimiento al capítulo VII GARANTIAS numeral 7.1.1, 7.1.2 y el 7.1.3, el contratista presento la póliza:

Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales:

POLIZA N°.	21-44-101381496
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S. A
TOMADOR O AFIANZADO	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S
ASEGURADOS	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA Y INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS

Que los amparos y vigencias de la póliza mencionadas en las consideraciones anteriores son los siguientes:

AMPARO	No. POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	21-44-101381496	02-05-2022	02-06-2023	$ 63.581.954.30
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		02-05-2022	02-12-2025	$ 31.790.977.15
Estabilidad y calidad de la obra.		Si Ampara Cinco (05) años.		$ 63.581.954,30

Póliza de responsabilidad civil extracontractual:

POLIZA N	21-40-101186759
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S. A
TOMADOR O AFIANZADO	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S
ASEGURADO	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS.
BENEFICIARIOS	TERCEROS AFECTADOS Y/O ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA Y INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS.

AMPARO	No. POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	21-40-101186759	02-05-2022	30-11-2022	$ 200.000.000
Perjuicios extrapatrimoniales		02-05-2022	30-11-2022	$ 200.000.000
Daño emergente y Lucro cesante.		02-05-2022	30-11-2022	$ 200.000.000

Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el Contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios, y de conformidad con la norma, la Entidad Contratante aprobará la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

Que, por lo expuesto,

ESTA ACTA DECIDE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales y la garantía de responsabilidad civil extracontractual de que trata la parte resolutiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Caucasia, Antioquia, a los diez (10) día del mes de noviembre de 2022.

#ConTodaSeguridad

STEFANY BOHORQUEZ PÉREZ
Secretaria de Planeación.

	CARGO	FIRMA
Elaboró Noreldis Santos Serna	Abogada	
Revisó Mónica Sepúlveda Sierra	Asesor Jurídico	
Aprobó Camilo Echeverri Guzmán	Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		